



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda
"Trabajando por la Comunidad"
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimenticia"



CERTIFICACION DE ANULACION

Por medio de la presente, el concejo de vocales de la junta municipal de Palmarejo Villa Linda, en uso de las facultades legales que establece la ley no. 176-07, en sesión ordinaria no.19-20 de fecha 2 de diciembre del año 2020, con la asistencia de todos los honorables vocales en calidad de presidente el señor Fausto Balbuena, vicepresidente el señor Jhon Manuel Castillo, secretaria la Lic Lanyi Reyes y el señor director Jose Ling Valdez Mora: en dicha sesión se sometió a votación y quedo aprobada a unanimidad la anulación de la resolución 08-20

Por Tanto El Concejo De Vocales En El Uso De Sus Facultades Legales

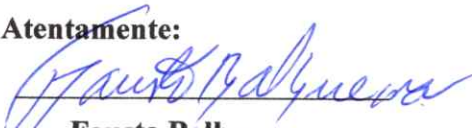
Certifica la anulación de la resolución 08-20 esta resolución queda anulada y sin efecto

VISTA: Solicitud hecha por el alcalde

VISTA: Ley 176-07 Sobre Autonomia Municipal

Dado En La Sala Capitular De La Junta Municipal De Palmarejo Villa Linda A Los 2 Dias Del Mes De Diciembre Del Año 2020

Atentamente:


Fausto Balbuena
Presidenta del Concejo Municipal


Lic. Lanyi Karina Reyes
Secretaria del Concejo Municipal


Jhon Manuel Castillo
Vicepresidente Del Concejo